

## **INSTRUCCIONES PARA EL ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD BUCODENTAL INFANTIL Y JUVENIL DE LOS NIÑOS DISCAPACITADOS**

**NIÑOS DESDE LOS 6 AÑOS Y HASTA LOS 8 AÑOS INCLUIDOS** que sean atendidos por los dentistas de las Unidades de Salud Bucodental del Sistema de Salud de Aragón.

Acceso al Programa PABII:

1. La lista de las Unidades de Salud Bucodental del Sistema de Salud de Aragón se puede consultar en:
  - Su Centro de Salud
  - La página web: [saludinforma.es](http://saludinforma.es)

Puede que su dentista se encuentre en su Centro de Salud o en otro cercano. Solicite información y/o cita en su Centro de Salud. También puede hacerlo a través del teléfono de saludinforma: 902 555321.

2. La presentación de la tarjeta sanitaria de su hijo nacido en el año 2010, acredita el derecho a la prestación de la atención bucodental desde el 1 de enero de 2016 independientemente de cuando cumpla los 6 años durante 2016.
3. El dentista asignado será el responsable del cuidado de la salud bucodental de su hijo durante todo el año. Podrán acudir a su consulta cuantas veces lo necesiten y, deberán hacerlo, asimismo, las veces que el dentista les indique.
4. Los niños discapacitados con necesidades especiales serán derivados por los dentistas de las Unidades de Salud Bucodental al Hospital San Juan de Dios de Zaragoza.
5. Realizada la derivación por nuestros dentistas, usted deberá solicitar cita en la Unidad bucodental del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza.

<b>Centro hospitalario</b>	<b>Odontólogo</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	VALENTINA OTAL MATEO	Pº Colón, 14 ZARAGOZA	976 27 16 60

El día de la primera cita deberá presentar copia del Informe del grado de discapacidad de su hijo.

6. Si el dentista del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza considera que su hijo precisa sedación o anestesia general para una correcta atención bucodental realizará la derivación al Hospital San Juan de Dios de Barcelona.

**NIÑOS DESDE LOS 6 AÑOS Y HASTA LOS 13 AÑOS INCLUIDOS** que sean atendidos por los Dentistas privados habilitados por el Departamento de Sanidad, con el fin de evitar demoras en la atención del mismo.

Acceso al Programa PABIJ:

1. La lista con los dentistas privados habilitados se puede consultar en:

- Su Centro de Salud
- La página web: [saludinforma.es](http://saludinforma.es)
- Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón.

De entre todos los facultativos habilitados deberán escoger uno de ellos o continuar con su dentista del Centro de Salud.

2. Cuando haya efectuado su elección, si elige un dentista privado habilitado, deberá solicitar cita y acudir con la tarjeta sanitaria, indicando que piden cita para el programa PABIJ.

En caso de continuar en las Unidades de Salud Bucodental del Sistema de Salud de Aragón deberá solicitar cita en su Centro de Salud.

3. Recuerde que una vez elija uno, ese será el profesional que le atienda durante todo el año natural, pudiendo cambiar únicamente al inicio de cada año. Podrán acudir a la consulta del dentista elegido cuantas veces lo necesiten durante el año y, deberán hacerlo, asimismo, las que el dentista le indique.

4. Si el odontólogo privado habilitado prescribe un tratamiento que no está incluido en las prestaciones garantizadas, el paciente tiene derecho a recibir un presupuesto previo y a la aceptación o no del tratamiento.

5. Los niños discapacitados con necesidades especiales serán derivados por los dentistas privados habilitados al Hospital San Juan de Dios de Zaragoza mediante la realización de un Informe Clínico.

6. Realizada la derivación por el dentista habilitado, usted deberá solicitar cita en la Unidad bucodental del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza.

<b>Centro hospitalario</b>	<b>Odontólogo</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	VALENTINA OTAL MATEO	Pº Colón,14 ZARAGOZA	976 27 16 60

El día de la primera cita deberá presentar copia del Informe del grado de discapacidad de su hijo y acompañado del Informe Clínico.

7. Si el dentista del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza considera que su hijo precisa sedación o anestesia general para una correcta atención bucodental realizará la derivación al Hospital San Juan de Dios de Barcelona.

**NIÑOS A PARTIR DE LOS 14 AÑOS HASTA LOS 16 AÑOS INCLUIDOS** serán atendidos por la Unidad de Atención Bucodental del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza.

El acceso al Programa PABIJ:

1. Si su hijo reúne los requisitos indicados, niño discapacitado entre los 14 a 16 años con tarjeta sanitaria de Aragón, usted podrá solicitar directamente cita en la Unidad bucodental del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza.

<b>Centro hospitalario</b>	<b>Odontólogo</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	VALENTINA OTAL MATEO	Pº Colón,14 ZARAGOZA	976 27 16 60

El día de la primera cita deberá presentar copia del Informe del grado de discapacidad de su hijo.

2. El dentista del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza le realizará la atención bucodental que precise su hijo.
3. Si el dentista del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza considera que su hijo precisa sedación o anestesia general para una correcta atención bucodental realizará la derivación al Hospital San Juan de Dios de Barcelona.